



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPUBLICA DOMINICANA

**"Año del Desarrollo Agroforestal"**  
**MEM-CCC-021-17**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE SIMPLE  
APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y ESTRATEGIA  
PROMOCIONAL DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "USO RACIONAL DE LA  
ENERGIA"  
NO. MEM-CP-05-2017**

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (07) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), siendo las nueve de la mañana (09:00 A.M.), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de conocer la evaluación realizada por los peritos a las propuestas técnicas y económicas presentadas del presente proceso de Comparación de Precios y posteriormente, seleccionar el oferente a ser adjudicado; a la hora y fecha convenida inició formalmente la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones precedentemente señaladas. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte del área de Compras y Contrataciones de este Ministerio, dicho Comité está en el deber de motivar la presente Acta de Adjudicación, sobre la base de las siguientes consideraciones:

**POR CUANTO:** En fecha siete (07) del mes de julio del año 2017, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), efectuó un llamado a Comparación de Precios de simple apertura, de referencia MEM-CP-05-2017, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y ESTRATEGIA PROMOCIONAL DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA USO RACIONAL DE LA ENERGIA, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B"; se llevó a cabo entre el día diez (10) hasta el veinticuatro (24) del mes de julio del año 2017, en el cual se presentaron los siguientes oferentes:

- DEFILLÓ GROUP, S.A.S. (IGNITE) ✓
- BENGALA RD AUDIOVISUALES, S.R.L. ✓
- SERVIGUIDE, S.L.
- PUBLIMEGA, S.R.L. ✓

**POR CUANTO:** En fecha veinticuatro (24) del mes de julio del año 2017, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas (MEM), procedió a la apertura de los "Sobres A", Ofertas Técnicas y "Sobres B", contentivos de las Ofertas Económicas del proceso de referencia.

**POR CUANTO:** BENGALA RD AUDIOVISUALES, S.R.L. y PUBLIMEGA, S.R.L. no cumplieron con el puntaje mínimo establecido por el Ministerio de Energía y Minas en el Pliego de Condiciones Específicas; obteniendo un total de 57.5 y 63 puntos respectivamente; siendo 70 puntos la puntuación mínima para calificar en dicho proceso. Los resultados constan en el Informe Pericial correspondiente.

**POR CUANTO:** En fecha primero (01) de agosto del año 2017, los peritos designados elaboraron el Informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas contenidas en los "Sobres A" y "Sobres B", conforme a las Especificaciones Técnicas del proceso No. MEM-CP-05-2017, en cumplimiento del Artículo 90 y 98 del Reglamento No. 543-12 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**POR CUANTO:** El Ministerio de Energía y Minas (MEM) en virtud de los preceptos establecidos en las Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio de diseño y estrategia promocional de la campaña publicitaria "**USO RACIONAL DE LA ENERGIA**" (MEM-CP-05-2017), y de las ofertas presentadas por los oferentes en dicho proceso, procederá a adjudicar la presente Comparación de Precios al oferente que ha cumplido con los requerimientos técnicos, de calidad y precio conforme al mercado y a los intereses institucionales.

**VISTA:** La Designación de los Peritos de fecha tres (03) de julio del año dos mil diecisiete (2017).

**VISTAS:** Las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios de Referencia para la contratación del servicio de diseño y estrategia promocional de la campaña publicitaria "**USO RACIONAL DE LA ENERGIA**" (MEM-CP-05-2017).

**VISTO:** El Informe elaborado por los peritos designados con la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes, de fecha primero (01) de agosto del año 2017.

Las propuestas presentadas por los oferentes fueron las siguientes:

1. **DEFILLÓ GROUP, S.A.S. (IGNITE)**, ofertó a un precio de **Ocho Millones Ochenta y Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$8,083,000.00)**.
2. **BENGALA RD AUDIOVISUALES, S.R.L.**, ofertó a un precio de **Tres Millones Trescientos Veintiocho Mil Ciento Noventa Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,328,190.00)**.
3. **SERVIGUIDE, S.L.**, ofertó a un precio de **Dos Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$2,705,850.00)**.
4. **PUBLIMEGA, S.R.L.**, ofertó a un precio de **Tres Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$3,255,000.00)**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

**VISTA:** La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contenido del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.

**VISTO:** El Informe Pericial de fecha primero (01) de agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017), emitido por los peritos designados para este proceso.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Dada la naturaleza de este proceso de Comparación de Precios para la contratación del servicio de diseño y estrategia promocional de la campaña publicitaria "USO RACIONAL DE LA ENERGIA" (MEM-CP-05-2017) y el informe pericial correspondiente, el Ministerio de Energía y Minas ha decidido **ADJUDICAR** al oferente que ha dado cumplimiento en todos sus términos con las especificaciones solicitadas en razón de calidad-precio y a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12; a saber:

**SEGUNDO:** El monto total adjudicado en esta comparación de precios asciende a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,705,850.00)**, adjudicado a **SERVIGUIDE, S.R.L.**

**TERCERO:** Los pagos serán realizados en pesos dominicanos mediante libramientos a favor del adjudicatario y según detallamos a continuación:

Un primer pago por concepto de anticipo, equivalente al 20% del valor total adjudicado. Este pago se hará luego de la firma del contrato y contra presentación de una **Póliza de Seguro** que cubra la totalidad del avance inicial. El 80% restante será pagado una vez recibido conforme adjudicación.

**CUARTO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones publicar la presente Acta en el portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional de este Ministerio de Energía y Minas.

**QUINTO:** Ordenar al área de Compras y Contrataciones proceder a la notificación de la presente adjudicación a los oferentes adjudicatarios, así como a todos los oferentes que participaron en el proceso.

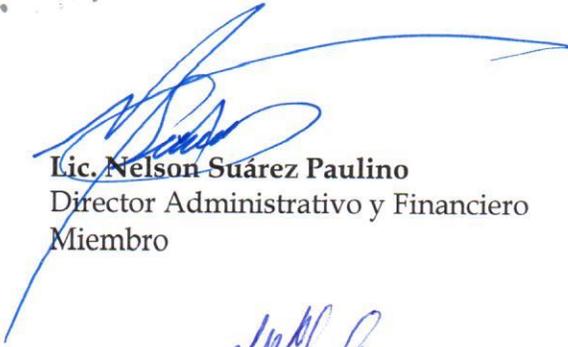
**SEXTO:** Solicitar a la Dirección Jurídica del MEM, la elaboración del contrato y someterlo a la aprobación y firma del Ministro de Energía y Minas, Dr. Antonio Isa Conde.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día siete (07) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

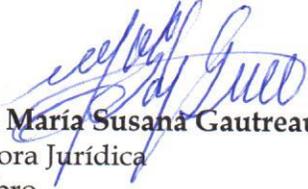
**Por el Comité de Compras y Contrataciones:**



**Ing. Ernesto Vilalta**  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
Representante del Ministro de Energía y Minas



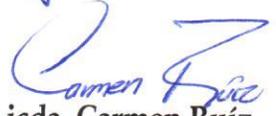
**Lic. Nelson Suárez Paulino**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro



**Licda. María Susana Gautreau De Windt**  
Directora Jurídica  
Miembro



**Dr. Julio Santana**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Licda. Carmen Ruíz**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información  
Miembro